

EXCLUYASE DE LA RESOLUCION N° 330 DE FECHA 03/02/2023  
A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA

RESOLUCION N° 1177 /2023

RECOLETA, 14 ABR. 2023

VISTOS:

1. Ingreso N° 39235, de fecha 11 de abril de 2023.
2. Informe del Inspector N° 37, de fecha 10 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
3. Memorandum N° 9, de fecha 10 de febrero de 2023, emitido por Depto. de Cobros y Enrolamientos.
4. Resolución N° 330, de fecha 03 de febrero del 2023, que dispone termino a patentes comerciales que se indican.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
6. Decreto Exento N° 1289 del 10 de agosto del 2022 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26 de agosto del 2022 que amplía las facultades del Director de Administración y Finanzas.
8. El artículo N° 53 de la Ley N° 19.880, que establece bases de los Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **EXCLUYASE** de la Resolución N° 330, de fecha 03 de febrero del 2023, la cual dispone termino a patentes comerciales que se indican, el contribuyente a nombre de **RONAL AUGUSTO ANDAZABAL VIOLETA**, Rut **21.262.158-7**, patente comercial rol N° **2-747278**, de giro "ELABORACION Y EXPENDIO DE EMPAREDADOS CALIENTES, ELABORACION Y EXPENDIO DE EMPAREDADOS FRIOS, FRITURA DE PAPAS PRE-FRITAS DE PROCESADORAS AUTORIZADAS, BEBIDAS ENVASADAS DE FABRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE TE Y CAFÉ AL PASO", ubicada en **LORETO N° 212**, Rol N° **375-019**, contribuyente con actividad comercial vigente.
2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRE  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LGQ/DVM/sma  
12/04/2023

2069856